

# *Oficializado el Consejo Nacional de Innovación*

---



**Publicada la resolución en la Gaceta Oficial cubana**

La Habana, 6 may (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba oficializó la creación del Consejo Nacional de Innovación, como una plataforma de discusión e intercambio de ideas y perspectivas entre especialistas del sector de la producción y los servicios, las universidades, las entidades de ciencia, tecnología e innovación y el gobierno.

Según publica la Gaceta Oficial de la República en su número 40 de este 4 de mayo, dicho Consejo asistirá al Presidente de la República en lo relacionado con la toma de decisiones para impulsar la innovación en el funcionamiento del Estado, el Gobierno, la economía y la sociedad de forma coordinada e integrada, que contribuya a la visión de la nación, así como al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social vigente.

Esta entidad de tipo consultivo es presidida por el propio Presidente de la República y está integrado además por el primer ministro, los viceprimeros ministros, así como los titulares de Economía y Planificación, Inversión Extranjera, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Agricultura, las Fuerzas Armadas, la Industria, las Comunicaciones y Energía y Minas.

Además, forman parte del ente, el Presidente de la Academia de Ciencias de Cuba y el máximo representante del Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica, BioCubaFarma.

Fue el 14 de abril pasado en que se dio a conocer que el Consejo de Estado en su reunión de ese día había acordado la creación de este Consejo.

En la información de esta y otras decisiones se señala que con similar categoría, formarán parte también del órgano consultivo, cinco científicos expertos en este tema y cinco empresarios con roles relevantes en esferas del mayor interés para la innovación, designados por el propio Presidente del Consejo.

Este último podrá designar a otros miembros e invitar a sus actividades a los ministros, expertos, científicos, gobernadores e intendentes, según corresponda.

Entre sus funciones principales se encuentra el impulso de la innovación, en todas sus manifestaciones, alcances y esferas de la vida económica y social del país, mediante el fortalecimiento de las conexiones entre el sector de producción de bienes y servicios, estatal y no estatal, con las academias, entidades científico-tecnológicas y otros actores vinculados a la producción, difusión y uso del conocimiento para el desarrollo sostenible.

Permitirá fomentarla en la rama de la administración pública, en la producción de bienes y servicios, y para el desarrollo territorial y local, vinculado con el nivel nacional y sectorial, entre otros objetivos.

(ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/256396-oficializado-el-consejo-nacional-de-innovacion>



**Radio Habana Cuba**